



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001515-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. María Isabel Pérez Martín, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relacionadas con el suicidio en la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001495 a PNL/001516.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

JOSÉ ANTONIO PALOMO MARTÍN, MARÍA LUISA CALVO ENRÍQUEZ y MARÍA ISABEL PÉREZ MARTÍN, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO VOX de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

El suicidio es la principal causa de muerte externa en España y una de las expresiones más extremas del sufrimiento psíquico no atendido. En Castilla y León, la incidencia es especialmente elevada, con 242 muertes registradas en 2022, lo que sitúa la tasa regional por encima de la media nacional. Las provincias más afectadas coinciden con zonas caracterizadas por el envejecimiento, la soledad no deseada, la pobreza estructural y la despoblación.

Esta realidad social evidencia la necesidad de un abordaje integral, donde las políticas de atención social, apoyo familiar, inclusión y sensibilización comunitaria



juegan un papel insustituible. En este sentido, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades es un actor clave para complementar las respuestas sanitarias y educativas con políticas centradas en la prevención social del suicidio.

A pesar de los avances contemplados en la Estrategia de Prevención de la Conducta Suicida 2021-2025, persisten graves carencias en materia de atención a los familiares y supervivientes del suicidio. No existe en Castilla y León un protocolo autonómico de acompañamiento psicológico, ni servicios específicos que atiendan el duelo traumático. Esta laguna debe ser subsanada de forma urgente, liderando desde esta Consejería la creación de una red de apoyo integral.

Del mismo modo, el estigma en torno al suicidio y la escasa visibilidad pública del problema siguen siendo obstáculos fundamentales para la prevención. La Consejería de Familia debería liderar campañas de sensibilización sostenidas, fomentar espacios comunitarios de diálogo y promover la formación de agentes sociales, especialmente en el medio rural.

Por otro lado, la coordinación con las Consejerías de Sanidad y Educación debe fortalecerse mediante mecanismos estables de trabajo conjunto, con protocolos compartidos, circuitos de derivación y evaluación conjunta. La ausencia de una gobernanza efectiva de la estrategia vigente debilita su impacto real y limita la eficacia institucional.

Una política familiar y comunitaria sólida, sensible al sufrimiento y comprometida con la prevención, es esencial para combatir el suicidio desde una perspectiva social, humana y territorialmente justa. Por ello, esta Consejería debe asumir un rol protagonista, con recursos, planificación y visión estructural.

Por ello se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1. Diseñar e implementar un protocolo de acompañamiento integral para familiares y supervivientes del suicidio, con acceso a apoyo psicológico especializado y redes de ayuda mutua.

2. Impulsar campañas permanentes de sensibilización pública, para combatir el estigma asociado al suicidio y dar visibilidad a los recursos disponibles en la Comunidad.

3. Elaborar y publicar un informe anual conjunto sobre la evolución del suicidio en Castilla y León, con indicadores específicos de impacto de la Estrategia 2021-2025.

En Valladolid, a 30 de junio de 2025.

EL PROCURADOR Y LAS PROCURADORAS,

Fdo.: José Antonio Palomo Martín, María Luisa Calvo Enríquez y María Isabel Pérez Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos